BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266320007343
Fecha: 29-08-2026
20266320007343

MEMORANDO

632

PARA: EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA 219-12

DE: ALCALDESA LOCAL TEUSAQUILLO

ASUNTO: Designación Apoyo a la supervisión de los contratos 304-2026, 341-2026, 365-2026, 439-2026

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
304-2026	UT FDLT 2026 JARGU – ARESS	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN ESPECIALIZADA, EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.
341-2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDA D COOPERATIVA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, LAS POLIZAS DE SEGURO DE VIDA DE LOS EDILES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. SIPSE 157457
365-2026	JHONN DAIRO MARTINEZ HEJEILE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN, ENTRADA Y SALIDA DE MATERIALES, SUMINISTROS, BIENES Y EQUIPOS REQUERIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO.CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL 71268 DE 27/07/2026
439-2026	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	CONTRATAR UNA PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato que reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,

MARIA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Proyectó: Sebastián Camilo Reina Tovar – Profesional Especializado 222-24 (E) AGDL Teusaquillo
Revisó: Diego Alexander González Matiz – Contratista Despacho